

de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2006.

LA CONSEJERA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
María Luisa Tejedor Salguero.

#### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**4023** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 23 de octubre de 2006, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en el control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera C-821. Tramo: Orotava-Aguamansa. Subtramo p.k. 8,300 al 10,250. Plan de mejora de la red viaria.*

Por Resolución de 19 de octubre de 2006, del Viceconsejero de Infraestructura y Planificación, dictada por delegación del Consejero, mediante Orden Departamental de 1 de agosto de 2003, del Consejero, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura Viaria.

c) Número de expediente: AT-03-TF-488.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: control y vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera C-821. Tramo: Orotava-Aguamansa. Subtramo p.k. 8,300 al 10,250. Plan de Mejora de la Red Viaria.

b) División por lotes y número: - - -.

c) Lugar de ejecución: isla de Tenerife.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: veintiocho (28) meses, coincidente con el contrato

que le sirve de base, al que se le han añadido dos meses para trabajos preparatorios de la comprobación del replanteo y apoyo a expropiaciones y otros dos meses para redactar la liquidación.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 539.522,55 euros.

##### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

10.790,45 euros.

##### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Área de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura Viaria.

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 10ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 475244.

e) Telefax: (922) 475088.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el 12 de diciembre de 2006.

##### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso: no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se indica en la cláusula 4.2 del Pliego de aplicación.

##### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del día 15 de diciembre de 2006.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2º) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el 27 de diciembre de 2006.

e) Hora: a las 10,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de aplicación.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

#### 12. FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO DE LA UNIÓN EUROPEA.

23 de octubre de 2006.

#### 13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2006.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

### Consejería de Presidencia y Justicia

**4024** Dirección General de la Función Pública.- Anuncio de 25 de octubre de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de una asistencia técnica que tendrá por objeto la elaboración de la documentación y la organización del entorno de desarrollo del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS), inversión cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de la Función Pública. Consejería de Presidencia y Justicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Interno y Relaciones con la Administración Local.

c) Número de Expediente: DGFP 7/2006.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: realización de una asistencia técnica que tiene por objeto la elaboración de la documentación y la organización del entorno de desarrollo del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS).

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Plazo de ejecución: un año.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: cien mil (100.000,00) euros, distribuido en las siguientes anualidades:

- Año 2006: 37.500,00 euros.

- Año 2007: 62.500,00 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del TRLCAP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.